

Sesion 16.^a ordinaria en 17 de julio de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Entra la Sala a pronunciarse sobre el empate de la sesion anterior en la votacion relativa a la eleccion de Chilc .—Vuelto a producirse el empate, queda rechazado el art culo 2.^o i se da por retirado el art culo 3.^o del proyecto del informe de mayor a.—Queda encargada la Mesa de hacer el c mputo de votos e informar a la C mara en sesion pr xima.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los se ores:

Aldunate S. C�rlos	Gatica Abraham
Alessandri Arturo	Gonz�lez J. Samuel
Arizt�a Rafael	Lazcano Fernando
Barrios Luis An�bal	Lyon Roberto
Barros E. Alfredo	Mac Iver Enrique
Besa Arturo	Madrid Manuel
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
B�lnes Gonzalo	Quezada Armando
Claro Solar Luis	Rivera Guillermo
Correa Ovalle Pedro	Torrealba Zeron
Charme Eduardo	Urrejola Rafael
Echenique Joaquin	Valderrama Jos� M.
Edwards Guillermo	Valenzuela R�gulo
Escobar Alfredo	Varas Antonio
Feli� Daniel	Y�nez Eliodoro
Freire Fernando	Za�artu Enrique

Acta

Se ley  y fu  aprobada la siguiente:

Sesion 15.^a ordinaria en 16 de julio de 1918

Asistieron los se ores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo (Ministro del Interior),

Arizt a, Barrios, Barros, Besa, Bruna, B lnes, Claro, Correa, Charne, Echenique, Edwards, Escobar, Feli , Freire, Gatica, Gonz lez, Lazcano, Mac Iver, Madrid, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Y nez i Za artu.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se di  cuenta de los siguientes negocios:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la Rep blica por el cual inicia un proyecto de lei sobre modificacion de la lei n mero 3,299, de 21 de setiembre de 1917, sobre ausilios salitreros.

Qued  para tabla.

Solicitud

Una de do a Mar a Luisa Holley, viuda de Castro, en que pide, por gracia, la pension de montep o que le hubiera correspondido en caso de haberse acogido su se or padre a la lei de 1.^o de setiembre de 1910.

Pas  a la Comisi n de Guerra i Marina.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion de ayer se suspende la sesion.

Se reanuda a las cinco de la tarde i se procede a votar el proyecto de acuerdo formulado en el informe de mayor a de la Comisi n Tercera de Elecciones relativo a la eleccion de Senador verificada en la provincia de Chilo  el d a 3 de marzo  ltimo, en la forma solicitada por el honorable Senador de Lin res en sesion de fecha 13 del actual.

El se or Rivera pide votacion nominal para este proyecto.

Puesto en votacion el art culo 1.^o se da t .

citamente por aprobado con el asentimiento de la Sala.

Se procede en seguida a votar si se acepta o nó la nulidad de las siete mesas de Castro que anuló la Cámara de Diputados i que son las siguientes:

Seccion 2.^a de la 10 subdelegacion de la comuna de Quellon;

Secciones 3.^a i 4.^a de la 10 subdelegacion de la comuna de Quellon;

Secciones 3.^a i 4.^a de la 9.^a subdelegacion de la comuna de Queilen;

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a i 4.^a, única de Rilán, de la subdelegacion 1.^a;

Seccion única de la subdelegacion 11 de Puqueldon;

Seccion 2.^a de la subdelegacion 12, Aldahildo, de la comuna de Puqueldon; i

Secciones 1.^a i 2.^a de la subdelegacion 5.^a de Raucó, de la comuna de Chonchi.

Tambien con el asentimiento unánime de la Sala se da tácitamente por aceptada la nulidad de las mesas receptoras ántes indicadas, absteniéndose de votar los señores Urrejola i Varas.

Se procede despues a votar la nulidad de las diez mesas restantes de Castro.

Toma la votacion, resultan quince votos por la afirmativa, quince por la negativa i dos abstenciones.

Repetida la votacion, se obtiene idéntico resultado.

En ambas votaciones votaron por la afirmativa los señores: Alessandri don Arturo, Barrios, Bruna, Edwards, Escobar, Feliú, Gatica, González, Mac-Iver, Madrid, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama i Yáñez.

Votaron por la negativa los señores: Aldunate, Ariztía, Barros, Besa, Búlnes, Claro Solar, Correa, Charme, Echenique, Lazcano, Ovalle, Urrejola, Valenzuela, Varas i Zañartu.

Se abstuvieron de votar el honorable Senador de Bio Bio, señor Freire i el señor Presidente.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento queda pendiente esta votacion para la sesion siguiente.

Se pone despues en votacion si se acepta o nó la nulidad del departamento de Quinchao.

Tomada la votacion, resultan quince votos por la afirmativa, quince por la negativa i dos abstenciones.

Repetida la votacion, se obtiene idéntico resultado.

En ambas votaciones votaron por la afirmativa los señores: Alessandri don Arturo, Barrios, Bruna, Edwards, Escobar, Feliú, Gati-

ca, González, Mac Iver, Madrid, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama i Yáñez.

Votaron por la negativa los señores: Aldunate, Ariztía, Barros, Besa, Búlnes, Claro, Correa, Charme, Echenique, Lazcano, Ovalle, Urrejola, Valenzuela, Varas i Zañartu.

Se abstuvieron de votar el señor Freire i el señor Presidente.

En conformidad al artículo del Reglamento ántes indicado, queda tambien para la sesion siguiente la votacion que haya de dirimir este empate.

El señor Yáñez llama la atencion de la Sala a la conveniencia de que votaran los señores Senadores que se han abstenido i pregunta si hai derecho para abstenerse.

El señor Freire contesta al honorable Senador por Valdivia que si se insistiera en hacerlo emitir su voto, se veria en la necesidad de retirarse de la Sala, pues ha contraido un compromiso de honor con otro señor Senador que no ha podido concurrir a la presente sesion.

El señor Presidente hace dar lectura al artículo 100 del Reglamento que dispone lo siguiente:

«Si algun Senador se escusara de votar, i recojidos los votos se viera que el suyo influye en el resultado de la votacion, estará obligado a emitirlo. Si requerido a hacerlo insistiere en su abstencion, se le considerará como inasistente para los efectos de esa votacion.»

Los artículos 3.^o i 4.^o del proyecto de acuerdo de la mayoría de la Comision, quedan pendientes hasta que se resuelvan las votaciones anteriores.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda que la sesion de mañana, que, en conformidad al Reglamento, debe tener lugar a las dos de la tarde, se abra i en seguida se suspenda hasta las cinco, hora en que deberá procederse a las votaciones pendientes.

Por no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La cuota anual del Gobierno de Chile, como adherente a la Oficina de Higiene Pública de

Paris i la de gastos de comision, trasportes, envio de publicaciones de la delegacion chilena a la Oficina de Higiene Pública de Paris, estipuladas en los ítem 4031 i 4032, respectivamente, del presupuesto del Ministerio del Interior, correspondiente al año 1917, en cumplimiento del acuerdo internacional firmado en Roma el 9 de diciembre de 1907, no fueron cobradas en el año último en tiempo oportuno, debido a atraso de correspondencia, ingresando las sumas de tres mil trescientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos, oro, i de cuatrocientos pesos, oro, de los respectivos ítem, a rentas jenerales de la nacion.

En el ítem 4215, de la partida 30 del presupuesto del Interior vijente, se consulta la suma de ciento cincuenta mil pesos para adquirir la casa que ocupa la Inspeccion de Agua Potable i Desagües en la calle de Agustinas de esta capital, i como dicha propiedad ya fué adquirida en la suma de ciento treinta i un mil ochocientos veintinueve pesos ochenta centavos, quedará un saldo sin invertir ascendente a dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos veinte centavos, saldo del cual podria tomarse el importe del presente proyecto de lei.

Habiendo solicitado el Ministerio de Relaciones Exteriores el pago de dichas cuotas, vengo en someter a vuestra consideracion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta las sumas de tres mil trescientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos i de cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques, en pagar la cuota anual del Gobierno de Chile, como adherente a la Oficina de Higiene Pública de Paris i en los gastos de comision, trasportes, envio de publicaciones de la delegacion chilena a dicha Oficina, respectivamente, correspondientes al año último.

Esta suma deberá deducirse de los fondos que quedarán sin invertirse en el ítem 4215, partida 30 del presupuesto del Interior.

Santiago, 14 de julio de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Arturo Alessandri.*

PRIMERA HORA

El señor **Tocornal** (Presidente).—No habiendo asunto de que tratar, se suspende la sesion hasta las cinco de la tarde.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Eleccion de Chiloé

El señor **Tocornal** (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer quedó aprobada la proposicion de nulidad formulada por la mayoría de la Comisión respecto de la eleccion habida en las siete mesas del departamento de Castro, que anuló tambien la Cámara de Diputados; tomada la votacion respecto de la eleccion habida en las otras diez mesas del mismo departamento, se produjo empate de votos por dos veces sucesivas.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En conformidad al Reglamento, corresponde votar nuevamente si se acepta o no la proposicion de nulidad de la eleccion habida en diez de las mesas del departamento de Castro.

Supongo que el honorable Senador por Valparaíso insistirá en que la votacion sea nominal.

El señor **Rivera**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En votacion.

Recojida la votacion entre treinta i tres señores Senadores, siendo diecisiete la mayoría absoluta, resultaron dieciseis votos por la afirmativa i dieciseis por la negativa, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri don Ar-	González
turo	Mac Iver
Barrios	Madrid
Bruna	Quezada
Edwards	Rivera
Escobar	Torrealba
Feliú	Valderrama
Freire	Yáñez.
Gatica	

I por la negativa, los señores:

Aldunate	Echenique
Ariztía	Lazcano
Barrios	Lyon
Besa	Ovalle
Búlnes	Urrejola
Claro	Valenzuela
Correa	Varas
Charme	Zañartu.

Se abstuvo de votar el señor Tocornal.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Queda, en consecuencia, rechazada la proposición de nulidad.

Corresponde votar si se acepta o no la proposición de nulidad de la elección del departamento de Quinchao, formulada en el informe de mayoría.

Recojida la votación entre treinta i tres señores Senadores, siendo diecisiete la mayoría absoluta, resultaron dieciseis votos por la afirmativa i dieciseis por la negativa, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri don Arturo	González Mac Iver
Barrios	Madrid
Bruna	Quezada
Edwards	Rivera
Escobar	Torrealba
Feliú	Valderrama
Freire	Yáñez.
Gatica	

I por la negativa, los señores:

Aldunate	Echenique
Ariztía	Lazcano
Barros	Lyon
Besa	Ovalle
Búlnes	Urrejola
Claro	Valenzuela
Correa	Varas
Charme	Zañartu.

Se abstuvo de votar el señor Tocornal.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En consecuencia, queda rechazada la proposición.

El señor **Secretario**.—El artículo 3.º del proyecto de acuerdo del informe de mayoría, ha sido sustituido, según el informe complementario presentado con posterioridad por la misma mayoría, por el siguiente:

«Art. 3.º Una lei especial destinará la manera i forma de renovar los procedimientos electorales en los departamentos de Castro i Quinchao, para la elección de Senador.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—Después de la resolución que el Senado acaba de tomar, parece que no hai necesidad de poner en votación el artículo a que se ha dado lectura.

El señor **Aldunate**.—En realidad el artículo que acaba de leer el señor Secretario, no podría ser votado aun dentro del criterio de la mayoría de la Comisión, porque se refiere a la nulidad de la elección de los dos departamentos, i la situación actual no es ésa. Hasta este

instante solo se ha anulado la elección de siete mesas del departamento de Castro, i por consiguiente, la proposición final del informe de mayoría debería ser reformada con arreglo a la situación creada por las votaciones que han tenido lugar.

Según la lei de elecciones, cuando se declara la nulidad de la elección en algunas mesas, debe determinarse si la nulidad influye o no en el resultado jeneral de la elección, para lo cual hai que hacer los cómputos del caso con arreglo a las disposiciones pertinentes de la misma lei.

En el caso presente tal vez no podríamos hacer los cómputos correspondientes en el momento actual, porque para el efecto tendríamos que conocer el número de inscritos que hai en los registros de las siete mesas cuya elección se ha declarado nula para poder sumarlo con el número de votos que ha obtenido cada candidato, a fin de saber si la nulidad influye en el resultado jeneral.

Por eso creo que lo mejor sería encargar este estudio a la Comisión, a fin de que nos proponga lo que corresponda en conformidad a la situación creada por las votaciones habidas. Por mi parte formulo indicación en ese sentido.

El señor **Búlnes**.—No hai necesidad.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si al Senado le parece la Mesa podría hacer los cómputos inmediatamente.

En cuanto al artículo 3.º que se acaba de leer, podría darse por retirado, si no hai inconveniente.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—El informe de minoría dice en el preámbulo lo siguiente:

«Sin entrar a apreciar estas afirmaciones, de uno i otro lado, es del caso tomar en cuenta que el total de votos caídos en las siete mesas es de novecientos noventa i uno i como eliminada esa votación el señor Ochagavía queda aun con mil ochenta i tres votos de mayoría sobre el señor Bello Codecido aun poniéndose en el caso imposible de que todos sufragaran por el señor Bello, no alcanzaria éste a igualar los votos del señor Ochagavía i la nulidad que por esta causa se declara, no modificaria el resultado de la elección».

El señor **Claro Solar**.—Pero en el momento actual no sabemos cuál es el número de los inscritos, en las siete mesas del departamento de Castro, cuya elección se ha declarado nula.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si al Senado le parece, podríamos proceder en la forma que ha indicado el honorable Senador por

O'Higgins; pero debo advertir que todavía no se ha designado el personal de las Comisiones.

El señor Quezada.—La Mesa podría hacer el cómputo i comunicarlo oportunamente a la Cámara.

El señor Tocornal (Presidente).—Parece que hai acuerdo en el sentido de facultar a la

Mesa para que haga los cálculos del caso i los comunique a Cámara en la sesion próxima.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.